

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 11** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psiquiatría, Radiodiagnóstico y Urología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

La base 7.1 de las Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de las Especialidades anteriormente mencionadas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid establece que la fecha, hora y lugar para la práctica del ejercicio de la fase de oposición será la misma para los dos turnos y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al menos, con un mes de antelación a su realización.

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2010 las Resoluciones de 3 de marzo de 2010, por las que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publican las relaciones definitivas de excluidos, y se hace pública la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psiquiatría, Radiodiagnóstico y Urología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.1 de las convocatorias, esta Dirección General,

#### RESUELVE

##### Primero

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará a las diez y treinta horas del día 27 de junio de 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, quedando decaídos en sus derechos los que no comparezcan al mismo.

##### Segundo

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

##### Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los ar-



títulos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 17 de mayo de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/19.825/10)